Contadores } Igualmente reheligio esta Villa para Contadores alos S.res D.n Diego Marin, y D.n Francisco Antonio Martinez Corvaban

Alc.des de la Herm.d } La Villa nombro de una conformidad para Alcaldes de la S.ta Hermandad a D.n Juan de Moya Palacios, y a D.n Pedro Regalo Guillen, aquienes se les hara saver, para su acepcion, y Juramento

Com.s de Guerra y Fiestas } La Villa de una Conformidad nombro para Comisarios de Guerra, y Fiestas en la Clase de Cavalleros, Hijos dalgo al S.or D.n Fran.co Salinas Torrente, Alferez mayor, y Regidor perpetuo en propiedad, y a D.n Carlos Marcos de Neyra, vezinos de esta Villa, mediante atenerlo assi resuelto este Ayuntamiento para que haya dos personas, q.e lo sirvan en esta Clase, y para la general a Blas Prieto mayor, y a Blas Ruiz Villanueva, aquienes se les notoriara para su aceptacion

Tieb.s de Ahos } La Villa de una Conformidad nombro para Tieb.s de Ahos en el presente año a Narciso Martinez y Camacho, vezino de esta Villa

Mayordomo de Prop.s } La Villa de una conformidad nombro para depositario de Propios a Luis Torrente, aquien se le hara saver para su aceptacion, y q.e afiance a satisfaccion de los S.res de este Ayuntam.to

Depositario del Posito } El S.or D.n Tomas Torrente dijo: que era su Voto rehelegir p.r depositario de este R.l Posito a D.n Juan Antonio Pasqual, atendiendo su notorio Arraigo, y al zelo con q.e en el año anterior ha desempeñado el Encargo y ala falta de personas de abono en esta Villa